



B.12 / CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS NO SANITARIOS EN EL SMS

LÍNEA ESTRATÉGICA	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	IMPLANTAR MEDIDAS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
OBJETIVO ESPECÍFICO	Establecimiento de un sistema de control interno en el Servicio Murciano de Salud que permita la fijación de objetivos no sanitarios y el análisis, determinación y seguimiento de los riesgos que los amenacen.
MEDIDA	Aprobación del bloque normativo de medidas para la fijación de las Directrices, de la Política de Gestión de Riesgos No Sanitarios y para la implantación efectiva del sistema. Se trata de una estrategia permanente.
RESPONSABLE	→ Dependiendo del Consejo de Administración del SMS, el sistema estará gestionado por el Servicio de Control Interno adscrito a la Secretaría General Técnica.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none">→ El Consejo de Administración del SMS→ El Director Gerente del SMS→ La Secretaría General Técnica→ El Servicio de Control Interno→ Las Unidades Gestoras (Direcciones Gerencia de Área, Centro Regional de Hemodonación, Gerencia de Urgencias y Emergencias 061, Hospital Psiquiátrico Román Alberca y Servicios Centrales)



ACCIONES

- Acciones establecidas en fases:
- **Fase 01, definición y diseño:** Definición de la metodología para establecer los objetivos según la Política de Gestión de Riesgos no sanitarios ni asistenciales ni de prevención de riesgos laborales (objetivos y riesgos NSAL), aprobada y según las Directrices fijadas por el máximo órgano colegiado del Ente. Adopción de la metodología y principios COSO.
- **Fase 02, de elaboración normativa:** Redacción de los instrumentos normativos necesarios: Acuerdos del Consejo de Administración y Resolución de la Dirección Gerencia del SMS para la implantación.
- **Fase 03, de estudio, mapeo de objetivos y riesgos:** En la que se analizan las peculiaridades y funciones y competencias del Ente, se estudian los objetivos clasificados por prioridades, estrategias y plazos de ejecución y se realiza una aproximación a los riesgos inherentes a los mismos.
- **Fase 04 de informatización y asignación de aplicativo para la gestión de los objetivos y de los riesgos NSAL.**
- **Fase 05 de divulgación,** designación y formación de agentes operativos (supervisores de control interno y técnicos de control interno) del sistema e implantación de plan piloto.
- Fase 06 de implantación en productivo.





DESTINATARIOS/AS	<ul style="list-style-type: none">→ Los destinatarios son los responsables de las Unidades Gestoras de máximo nivel administrativo:→ Directores Gerentes de Área, del Centro Regional de Hemodonación, del Hospital Psiquiátrico Román Alberca y de Salud Mental y de Urgencias y Emergencias 061.→ Subdirectores Generales en los Servicios Centrales del SMS→ Titular de la Secretaría General Técnica→ Jefes de Servicio en los Servicios Centrales.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">→ Se fijarán indicadores temporales, cuantitativos y cualitativos en función de la naturaleza de los objetivos NSAL que se aprueben anualmente para las Unidades Gestoras.→ Para medir los riesgos NSAL se aplicarán indicadores de contingencia, valorados mensualmente, así como las medidas preventivas o correctivas que se adopten para inactivar los riesgos NSAL que se hayan generado.
PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none">→ Presupuesto total: 180.000€, desglosado en:→ Fase 01 y Fase 02, valoradas según tiempo de dedicación, (Diciembre 2017 a junio 2020) con medios propios: 5.000 euros→ Fase 03 y Fase 04: Consultoría, estudio, mapeo de riesgos y objetivos. Según contrato análisis y estudio. Aplicación de gestión de objetivos y riesgos NSAL, parametrización y formación de administradores de la aplicación: 75.000,00 euros→ Fase 05 y Fase 06: Designación de 11 supervisores de control interno de entre los efectivos existentes en las Unidades Gestoras y refuerzo Técnicos Control Interno y Servicio Control Interno e implantación efectiva. Por la necesidad de nuevos puestos de trabajo netos: 100.000 euros.

CALENDARIO	<ul style="list-style-type: none">→ El proyecto comenzó a principios de 2018 y se ha desarrollado a lo largo de 2018, 2019 y 2020.→ En 2021, se desarrollará la Fase 05 y en 2022, se producirá la implantación total y definitiva (Fase 06)
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none">→ El objetivo específico conecta con la línea estratégica porque a través de la definición de la Política de Gestión de Riesgos no sanitarios ni asistenciales ni de prevención de riesgos laborales y siguiendo los postulados y principios de esa Política de Gestión de Riesgos, se podrán fijar objetivos y riesgos alineados con la misma.→ La Política de Gestión de Riesgos No Sanitarios del SMS se puede definir como la parte de las Políticas Públicas de la CARM, especialmente en materia sanitaria y de prevención de la salud, cuya realización se ha atribuido al Ente Instrumental Servicio Murciano de Salud.

